

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 52** *Corrección de errores del Real Decreto 1029/2017, de 7 de diciembre, por el que se destina a los Magistrados que se relaciona, como consecuencia del concurso resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.*

Advertido error en la publicación del Real Decreto 1029/2017 de 7 de diciembre de 2017, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 2018, se procede a su rectificación.

En la página 181 donde dice: «Cuatro. Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada, con destino en la Audiencia Provincial de Madrid, orden civil, pasará a desempeñar la plaza de Presidenta de la Sección Undécima, civil, de la Audiencia Provincial de Madrid», debe decir: «Cuatro. Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada, con destino en la Audiencia Provincial de Madrid, orden civil, pasará a desempeñar la plaza de Presidenta de la Sección Decimosegunda, civil, de la Audiencia Provincial de Madrid.»